



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ
Ley N° 28290



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 003 - 2019 / COMMPE

Callao, 10 de Marzo 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Ley N°28290 Ley que crea el Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú, menciona que la colegiación es obligatoria para el ejercicio de la profesión de Oficial de Marina Mercante y se requiere estar inscrito y habilitado en el Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú, en concordancia con el Estatuto y el Código de Ética del Colegio.

Que de acuerdo al Artículo 3° Ley N°28290 Miembros del Colegio, para ser miembro del Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú se requiere contar con el título de competencia vigente para el ejercicio del cargo emitido por la Autoridad Marítima Nacional, así como con el título académico expedido por la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" o por institución del mismo o superior nivel, nacional o extranjero. En este último caso, los títulos deben ser previamente convalidados, de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, los Oficiales de Marina Mercante han reunido los requisitos establecidos en el Artículo 7° del Estatuto del Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 01.- Colegiar al personal de Oficiales de la Marina Mercante otorgándoles de esta manera los siguientes números de Colegiatura:

Item	Nuevos Miembros Colegiados	N° de DNI	N° de Colegiatura
01	AMAYA GOMEZ, EDGAR LENIN	44462411	594
02	ARANA LEON, MIRKO	10780101	595
03	AYBAR ACUÑA, PAUL	40757062	596
04	BANCES DAMIAN ALEX HUMBERTO	47070429	610
05	BARRETO ESPINOZA CARLOS ORLANDO	47655279	597
06	BOHORQUEZ CASTRO, JORGE CHRISTIAN	44553863	598
07	CAMPOS GARCIA, OSCAR HUGO	41554402	599



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ
Ley N° 28290

08	CASTRO CURASCO, CARMEN ROSA	45292287	593
09	COTILLO LIENDO, ROBERT JUAN	40742879	589
10	CUBA RODRIGUEZ, RODRIGO ANDRE	70352596	592
11	DIAZ MALPARTIDA, GIANCARLO JORGE LUIS	41165290	612
12	DURAND ZAMBRANO, JOSEPH	25836428	585
13	FREYRE FACHIN, JUNIOR ROSSI	44098935	587
14	IPANAQUE CALERO, DAVIS JEAN	46217145	601
15	MACHADO RAMIREZ, VICTOR AUGUSTO	10793179	614
16	MANYARI TORRES, VICTOR DAVID	45028745	602
17	MEZA ARANA, BRUNO LUIS	46076932	624
18	MOSQUERA DEL AGUILA, DENIS	06424114	616
19	NACIMIENTO GONZALES, JONATHAN JAMES	45492627	618
20	OLAECHEA ZEGARRA, MIGUEL EDGARDO	45990598	619
21	PIANTOCHUNA VICTOR JHOSEP	42138917	606
22	RODRIGUEZ CHAVEZ, RICHARD KEVIN	47078678	583
23	ROSADO MORALES, ANTHONY FREDDY	46750271	623
24	SALVA CALERO, BRIAM ROMARIO	46214624	607
25	SANCHEZ UPIACHIHUA, RENATO	47260714	591
26	SECLÉN COTRINA, MARCELO JESUS	72657628	588
27	SILVA ROMANI, MAURO OMAR	45160777	609
28	TAMARA SMITH, JONATHAN SMITH	41501712	620
29	TARDILLO HERENCIA, OSCAR ARMANDO	47276379	622
30	VELARDE MANYARI, JULIO ALBERTO	46365206	621

Artículo 2.- El citado personal colegiado, asumirá las atribuciones y responsabilidades dispuestas en los Artículos 11° y 12° del Estatuto del Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú.

Artículo 3.- Se procede a publicar en el Portal Electrónico del Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú la presente Resolución de Decanato para fines de conocimiento público.



ING. MMN CARLOS IVAN COTRINA DEL CAMPO
DECANO NACIONAL COMMPE
2019-2020